



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-
008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVIDORES
PÚBLICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN
EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRECTIVA”

27 de abril de 2023

Página 1 | 33



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:15 horas del día 27 de abril de 2023 se celebra la **Cuarta Sesión Extraordinaria** en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRECTIVA**", en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 30 de marzo de 2023, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 10 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 18 de abril de 2023, se celebró la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.
- SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.



De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el dictamen-legal administrativo en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los PARTICIPANTES CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. y SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C., cumplen con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican SOLVENTES sus proposiciones y pasan a la evaluación técnica.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRECTIVA", la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas que cumplieron con los requisitos legales, fue realizada por la Subdirección General Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien posee la calidad de área evaluadora de donde se desprende el siguiente resultado:

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada para la evaluación de puntos y porcentajes fundando y motivando las razones para determinar que puntaje obtenido, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la Subdirección General Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular de dicha Subdirección, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado.

PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.			
PARTIDA 1 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS			
Rubro I	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	24		
Rubro I	Puntos		
a. Capacidad de recursos humanos	14		
a.1. Experiencia	7		



<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría</p> <p>a) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de comunicación corporativa en los temas a impartir con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p>b) <i>Mínimo 2 docentes con grado mínimo de doctorado especializados en las temáticas a impartir.</i></p> <p>c) <i>Mínimo 1 docente con experiencia a nivel internacional con conocimientos en comunicación corporativa.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículum de cada uno de los docentes solicitados, se deberá señalar con marca texto la experiencia en las temáticas de comunicación corporativa.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simples para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el currículum.</p>	7	7	Presenta lo solicitado en el Rubro I, a.1. Experiencia.
a.2 Competencia o habilidad en el trabajo		7		
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional del personal enunciado en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro. además, deberá de adjuntar incluir cuando menos un docente investigador SNI y presentar copia simple de los certificados estándar de competencia EC0076 del personal seleccionado para aplicar las evaluaciones derivadas de los estándares de competencia CONOCER, mencionados en el cuadro temático del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 1, programa de comunicación en Organismo Públicos.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	7	7	Presenta lo solicitado en el Rubro I, a.2 Competencia o habilidad en el trabajo.
Rubro I		Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
b. Capacidad de Infraestructura		9		



<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los licitantes deberán de acreditar que cuentan con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	9	9	Presenta lo solicitado en el Rubro I, b. Capacidad de Infraestructura.
c. Participación de discapacitados		0.50		
<p>En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	0.50	.050	Presenta lo solicitado en el Rubro I, c. Participación de discapacitados.
e) Políticas y prácticas de igualdad de género		0.50		
<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: Documentación de Evidencia: a) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncio de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando: 1. El Licitante omita presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	0.50	0.50	Presenta lo solicitado en el Rubro I, e) Políticas y prácticas de igualdad de género.
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO I			24	

1.1.1 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
----------	--------	------------------	-------------



Experiencia y especialidad del Licitante:				
En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.		<u>10</u>		
Rubro II		Puntos		
a. Experiencia		5		
<p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia. Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado.</p>	5	5	Presenta lo solicitado en el Rubro II, a. Experiencia.



	4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras.			
b. Especialidad		5		
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones publica o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos con mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.</p>	5	5	Presenta lo solicitado en el Rubro II, b. Especialidad.
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO II			10	

1.1.2 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.	<u>17</u>		
a. Metodología para la prestación del servicio	<u>3</u>		



<p>1.1 Escrito libre en el que el participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:</p>	<p>Se dará puntuación de 3 puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos.</p> <p>3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro III, a. Metodología para la prestación del servicio.</p>
Rubro III		Puntos		
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante		3		
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.</p>
<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de acuerdo con el nivel de complejidad al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Docu-</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.</p>



	<p>mentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>			
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/SAATCA.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el número de créditos y nivel, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	4	4	Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		3		
<p>El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación.</p> <p>La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.</p>	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	3	3	Presenta lo solicitado en el Rubro III, c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos.
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO III			17	



10.3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
<p>Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.</p>	9		
<p>Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de carta cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro. 3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos. 	9	Presenta lo solicitado en el Rubro IV.
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO IV	9		
PUNTOS TOTALES PROPUESTA TÉCNICA	60		



PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.				
PARTIDA 2 PROGRAMA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS				
Rubro I	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación	
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	24			
Rubro I	Puntos			
a. Capacidad de recursos humanos	14			
a.1. Experiencia	7			
<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría</p> <p>d) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS, en los temas a impartir, con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p>e) <i>Mínimo 2 docentes con grado mínimo de doctorado especializados en las temáticas a impartir.</i></p> <p>f) <i>Mínimo 1 docente con experiencia a nivel internacional con conocimientos en HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículo de cada uno los docentes solicitados, con relacionados a la impartición de HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el currículum.</p>	7	7	Presenta lo solicitado en el Rubro I, a.1. Experiencia.
a.2 Competencia o habilidad en el trabajo	7			



<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional del personal enunciado en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro. además, deberá de adjuntar incluir cuando menos un docente investigador SIN y presentar copia simple de los certificados estándar de competencia EC0076 del personal docente seleccionado para aplicar las evaluaciones derivadas de los estándares de competencia CONOCER, mencionados en el cuadro temático del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 1, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	7	7	Presenta lo solicitado en el Rubro 1, a.2 Competencia o habilidad en el trabajo.
Rubro I	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación	
b. Capacidad de Infraestructura	9			
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los licitantes deberán de acreditar que cuentan con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	9	9	Presenta lo solicitado en el Rubro 1, b. Capacidad de Infraestructura.
c. Participación de discapacitados	0.50			



<p>En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	<p>0.50</p>	<p>.050</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro I, c. Participación de discapacitados.</p>
<p>e) Políticas y prácticas de igualdad de género</p>		<p>0.50</p>		
<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: Documentación de Evidencia: b) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando: 2. El Licitante omita presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	<p>0.50</p>	<p>0.50</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro I, e) Políticas y prácticas de igualdad de género.</p>
<p>PUNTOS OBTENIDOS RUBRO I</p>		<p>24</p>		

1.1.1 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
<p>Experiencia y especialidad del Licitante:</p> <p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.</p>	<p><u>10</u></p>	<p>2</p>	<p>10</p>
<p>a. Experiencia</p>	<p>5</p>		



<p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras.</p>	5	5	Presenta lo solicitado en el Rubro II, a. Experiencia.
<p>b. Especialidad</p>		5		
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones pública o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos con mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita pre-</p>	5	5	Presenta lo solicitado en el Rubro II, b. Especialidad.



	<p>sentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.</p>			
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO II			10	

1.1.2 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III		Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.		<u>17</u>		
a. Metodología para la prestación del servicio		3		
1.1 Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:	<p>Se dará puntuación de 3 puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos.</p> <p>3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	3	3	Presenta lo solicitado en el Rubro III, a. Metodología para la prestación del servicio.
Rubro III		Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante		3		
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p>	3	3	Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.



	<p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.</p>			
<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de acuerdo con el nivel de complejidad al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	4	4	Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/SAATCA.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el número de créditos y nivel, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones</p>	4	4	Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.



	solicitados en este sub-rubro			
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		3		
<p>El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación.</p> <p>La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.</p>	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	3	3	Presenta lo solicitado en el Rubro III, c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos.
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO III			17	

10.4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV		Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.		<u>9</u>		
<p>Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada.</p>	9	9	Presenta lo solicitado en el Rubro IV.



	<p>2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro.</p> <p>3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos.</p>			
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO IV			9	

PUNTOS TOTALES PROPUESTA TÉCNICA	<u>60</u>
---	------------------

--

PARTICIPANTE SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.			
PARTIDA 3 PROGRAMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL			
Rubro I	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	<u>24</u>		
Rubro I	Puntos		
a. Capacidad de recursos humanos	14		
a.1. Experiencia	7		
<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría y doctorados conforme a lo siguientes:</p> <p><i>g) Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de DESARROLLO ORGANIZACIONAL, HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL y/o en los temas a impartir con grado mínimo de</i></p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo</p>	7	7
			Presenta lo solicitado en el Rubro I, a.1. Experiencia.



<p>maestría titulados. h) Mínimo 2 docentes con grado de doctorado, especializados en las temáticas a partir.</p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículo de cada uno los docentes solicitados, se deberá señalar con marca texto la experiencia en las temáticas de DESARROLLO ORGANIZACIONAL, HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL.</p>	<p>requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el currículo.</p>			
<p>a.2 Competencia o habilidad en el trabajo</p>		<p>7</p>		
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional de los docentes enunciados en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro I, a.2 Competencia o habilidad en el trabajo.</p>
<p>Rubro I</p>		<p>Puntos</p>		
<p>b. Capacidad de Infraestructura</p>		<p>9</p>		
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio el licitante deberá acreditar que cuenta con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro. No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>9</p>	<p>9</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro I, b. Capacidad de Infraestructura.</p>



y/o trabajo en casa.				
c. Participación de discapacitados		0.50		
En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad. No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras	0.50	0	No presenta lo solicitado en el Rubro I, c. P participación de discapacitados.
e) Políticas y prácticas de igualdad de género		0.50		
A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: Documentación de Evidencia: c) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncio de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.	No se otorgará puntaje cuando: 3. El Licitante omita presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.	0.50	0	No presenta lo solicitado en el Rubro I, e) Políticas y prácticas de igualdad de género.
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO I			23	

1.1.1 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
Experiencia y especialidad del Licitante: En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate	<u>10</u>		
Rubro II	Puntos		
a. Experiencia	5		

14 de mayo de 2013



<p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación; se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismos Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras.</p>	5	5	Presenta lo solicitado en el Rubro II, a. Experiencia.
<p>b. Especialidad</p>		5		
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones pública o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos con mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados,</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se</p>	5	5	Presenta lo solicitado en el Rubro II, b. Especialidad.



<p>cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.</p>			
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO II		10		

1.1.2 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III.	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
<p>Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>	<u>17</u>		
<p>a. Metodología para la prestación del servicio</p>	3		
<p>1.1 Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:</p>	<p>Se dará puntuación de 3 puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos. 3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	3	3



Rubro III		Puntos		
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante		3		
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro. 	3	3	Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.
<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con nivel de impartición basado al nivel 7 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y 7ª y 7B, de acuerdo al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro 	4	4	Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá impartirse basado en el nivel 7, 7ª y 7b, de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA, y entregar una constancia.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p>	4	4	Presenta lo solicitado en el Rubro III, b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.



llevar los procesos escolares, en la que se indique el nivel de formación, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.	<p>1.- Cuando el LICITANTE omite presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>			
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		3		
<p>El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación.</p> <p>La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.</p>	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, encaso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omite presentar la Documentación de Evidencia solicitada</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	3	3	Presenta lo solicitado en el Rubro III, c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos.
PUNTOS OBTENIDOS RUBRO III			17	

10.5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV	Puntos	Puntos Obtenidos	Observación
Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.	9		



<p>Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro. 3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos. 	<p>9</p>	<p>9</p>	<p>Presenta lo solicitado en el Rubro IV.</p>
<p>PUNTOS OBTENIDOS RUBRO IV</p>		<p>9</p>		

<p>PUNTOS TOTALES PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>59</p>
---	-----------

Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes

Del resultado anterior se observa que mediante el Dictamen Técnico para la evaluación de Puntos y Porcentajes de las Propuestas Técnicas, el PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C., obtuvo un puntaje para la Partida 1, de 60 puntos de los 60 posibles y para la Partida 2, 60 puntos de los 60 posibles, y el PARTICIPANTE SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C., obtuvo un puntaje para la Partida 3 de 59 puntos de los 60 posibles, mismos que cumplen con cuando menos 50 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación para ser considerada solvente conforme al criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.



Asimismo, mediante opinión económica del Área Técnica se concluyó que las propuestas económicas no presentan incongruencia numérica y se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal del servicio, por lo que dichas proposiciones se consideran **SOLVENTES**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, se señala que en virtud de que las proposiciones de los **PARTICIPANTES CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. y SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, se evaluaron técnicamente, así como cuantitativa y cualitativa de la información presentada, de conformidad con los términos y condiciones de la **BASES de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN**, obteniéndose el siguiente resultado:

RESULTADO ECONOMICO

I. Una vez que las **PROPOSICIONES** de los **PARTICIPANTES CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. y SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, cumplen con los requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en el **CONVOCATORIA de la LICITACIÓN**, la **CONVOCANTE**, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de las Propuestas Económicas de dichos licitantes obteniéndose los siguientes resultados:

PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	
PARTIDA 1 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	40 puntos
$PPE = \$2,261,000.00 \times 40 / \$2,261,000.00 = 40.00$	
TOTAL	40 puntos

PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	
PARTIDA 2 PROGRAMA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p>	40 puntos



<p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 		
$PPE = \$1,190,000.00 \times 40 / \$1,190,000.00 = 40.00$		
TOTAL		40 puntos

PARTICIPANTE SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.		
PARTIDA 3 PROGRAMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS	
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	40 puntos	
$PPE = \$2,950,000.00 \times 40 / \$2,950,000.00 = 40.00$		
TOTAL		40 puntos

II. El resultado de la Evaluación Económica de los PARTICIPANTES es el siguiente: **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.**, para la **Partida 1** obtuvo **40 puntos** de los 40 posibles y para la **Partida 2** obtuvo **40 puntos** de los 40 posibles y el **PARTICIPANTE SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, **Partida 3** obtuvo **40 puntos** de los 40 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.

III. Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C	
PARTIDA 1 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS	



EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	60 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	40 puntos
GRAN TOTAL		100 puntos

PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C		
PARTIDA 2 PROGRAMA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	60 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	40 puntos
GRAN TOTAL		100 puntos

PARTICIPANTE SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C		
PARTIDA 3 PROGRAMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	59 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	40 puntos
GRAN TOTAL		99 puntos

IV. Por lo anterior, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la propuesta de los participantes que resultaron aptos en cuanto a la documentación legal administrativas entregada y a la evaluación de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y económica, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al precio más conveniente de acuerdo al puntaje obtenido en igualdad de condiciones a los PARTICIPANTES CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. y SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. pues reúnen todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado no es determinante por sí solo para fallar a favor de los participantes que resultaron aptos y así como también el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el precio promedio derivado de la investigación de mercado en general.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.	PRECIO DE REFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS	\$32,300.00	NO COTIZA	\$32,483.19	-0.56%
2	PROGRAMA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS	\$17,000.00	NO COTIZA	\$17,292.86	-1.69%
3	PROGRAMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL	NO COTIZA	\$42,142.86	\$42,620.95	-1.12%

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. y SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.**, para la "**CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRECTIVA**", en lo que respecta a las **Partidas 1 y 2**, por un monto de **\$3,451,000.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.)** sin que aplique impuesto al valor agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE
1	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS	70	SERVICIO	\$32,300.00	\$2,261,000.00
2	PROGRAMA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS	70	SERVICIO	\$17,000.00	\$1,190,000.00
IMPORTE CON LETRA: Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$3,451,000.00
				I.V.A.	TASA 0



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE
				TOTAL	\$3,451,000.00

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, para la “**CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRECTIVA**”, en lo que respecta a la **Partida 3**, por un monto de **\$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 20/100 M.N.)** sin que aplique impuesto al valor agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE
3	PROGRAMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL	70	SERVICIO	\$42,142.86	\$2,950,000.20
				SUBTOTAL	\$2,950,000.20
IMPORTE CON LETRA: Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 20/100 M.N.				I.V.A.	TASA 0
				TOTAL	\$2,950,000.20

Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.** y **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.** y **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarto. Apercíbase a las empresas **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.** y **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese a las empresas **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.** y **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**,



así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Octavo. El **PARTICIPANTE CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.**, manifestó que, **Si** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Noveno. El **PARTICIPANTE SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, manifestó que, **No** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssi.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La evaluación legal-administrativa y económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- Dictamen de Evaluación Técnica (Puntos y Porcentajes), fue Emitido por el Dr. Juan Ramón Torres Márquez, Subdirector General Médico del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:19 horas, del día 27 de abril del 2023.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.



Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Diego Antonio Castellanos Rodríguez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. José Noe Alcaraz Ortiz	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107 en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta-----

